

Rechaza Cuba aplicación de medidas coercitivas unilaterales porque violan Carta de la Onu



Ginebra, 22 jun (RHC) Cuba manifestó aquí su rechazo a todas las medidas coercitivas unilaterales al considerarlas incompatibles con los principios del derecho internacional establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Estas disposiciones violan directamente la soberanía de los Estados y los principios básicos del sistema multilateral de comercio, expresó Anayansi Rodríguez, representante permanente de la isla ante la Oficina de la ONU en esta ciudad suiza, durante un evento paralelo al 32 período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que prosigue hoy sus sesiones, informa Prensa Latina.

Remarcó que dicho tipo de medidas dañan particularmente las economías de los países en desarrollo, creando un efecto global desfavorable para el alcance de mejores realidades económicas y sociales y el disfrute de los derechos humanos.

Los países que las imponen afirman que supuestamente lo que desean es promover y proteger los derechos humanos. Sin embargo, sus efectos negativos sobre esos últimos son suficientemente claros, sobre todo en el campo de los económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo, enfatizó

Rodríguez.

Apuntó que Cuba, cuyo pueblo sufre un bloqueo económico, comercial y financiero (impuesto por Estados Unidos) por más de 55 años, conoce muy bien los daños que causan las medidas coercitivas unilaterales.

Ese bloqueo es el principal obstáculo para la realización del derecho al desarrollo de su pueblo, afirmó.

La diplomática subrayó que hasta hoy se aplica el cerco contra la nación caribeña, lo que causa daños a su población y constituye el obstáculo fundamental para el desarrollo de la economía cubana.

Constituye una violación del derecho internacional y su aplicación extraterritorial afecta a los intereses de todos los Estados, aseveró.

Es por eso que continuamos pidiendo a la comunidad internacional que siga apoyando a Cuba en su lucha contra el bloqueo, añadió.

Rodríguez acentuó que el respeto al derecho internacional existe para todo el mundo, como un paradigma indispensable de la convivencia pacífica y la justicia en el planeta.

Es inaceptable que algunos países continúen implementando medidas y acuerdos para mantener bloqueos y medidas coercitivas unilaterales que empeoran las condiciones de vida de las personas contra las que se aplican, recalcó.

El 32 período de sesiones del Consejo de la Onu para los Derechos Humanos culmina el 1 de julio.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/97669-rechaza-cuba-aplicacion-de-medidas-coercitivas-unilaterales-porque-violan-carta-de-la-onu>



Radio Habana Cuba